



CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ.

1. LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Se constituye el 25 de septiembre de 1997, mediante una carta de intención, cuyos objetivos, además de apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, se orientan hacia la realización de acciones conjuntas a efecto de llevar a cabo la modernización del sector justicia en forma integral, que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho y al Logro de la Paz social en el País. Las decisiones se toman en consenso y en el ámbito de actuación de cada una de las instituciones, está integrada por:

Secretaría Ejecutiva

Fue creada el 26 de mayo de 1,998, mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica.

La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asigne, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

1.1 SERVICIOS

Respuesta judicial rápida y cercana, a partir de la presencia física del Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal y Policía Nacional Civil

Fortalecimiento a las actividades realizadas por los Operadores de Justicia a través de los Comités de Apoyo

Interpretes Judiciales: Favorece el acceso a la justicia en el propio idioma, a través de Intérpretes Judiciales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia.

BUFETE POPULAR

Es una unidad de carácter social que coordina la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, cuyo fin es prestar un Servicio de asistencia legal gratuita a la población de escasos recursos que demandan los servicios de justicia en los casos no penales. Para la presentación de dichos servicios se han firmado convenios de cooperación con las Universidades: San Carlos de Guatemala

sede central y extensiones como el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), Universidad Rafael Landívar en donde estudiantes del último año de la Carrera de abogacía realizan sus prácticas por un período de 6 meses con la asesoría y orientación del Coordinador(a) del Centro de Administración de Justicia.

2. AREA TEMATICA:

El centro de Administración de Justicia-CAJ Santiago Atitlán tiene su sede principal en la cabecera Municipal de Santiago Atitlán su área de influencia abarca los 6 municipios de la Cuenca del Lago siendo estos: Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna y San Pablo La Laguna, en su mayoría de los municipios cuenta con una población indígena con 98% (según fuente de Coordinación CAJ 2005) el idioma que se maneja son el Tz'utujil y Kaqchiquel

3. Definición de los CAJ's

Es la integración física y funcional de los principales actores del sector justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.

4. OBJETIVO DEL CAJ:

Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia, apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el fortalecimiento de la justicia y en la modernización de las instituciones que la conforman y promover el acceso a la justicia

5. BASE LEGAL:

Art. 2 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Dto. 89-98 del Congreso de la República de Guatemala.

6. RESULTADOS ALCANZADOS: se atendió a los usuarios de los servicios que presta el CAJ de Santiago Atitlán, Sololá con un total de 5 casos resueltos en el mes de diciembre 2016 y se recibieron 13 casos nuevos.

7. OBSTACULOS ENCONTRADOS: No se presentaron este mes

8. METODOLOGIA:

A solicitud de las problemáticas de las personas que ingresan al bufete Popular se les brinda asesoría y según el análisis de su caso se le brinda la ayuda necesaria (acompañamiento, demanda inicial) se les solicita los requisitos necesarios dependiendo el tipo de caso que se manejan en el Bufete Popular, seguidamente se realiza escrito inicial para luego iniciar el proceso Judicial

**A. Datos Estadísticos de casos que tramita el Bufete Popular
Diciembre 2016**

i. Descripción numérica de casos recibidos.

Casos Activos	Casos recibidos	Casos resueltos
78	13	Total: 5

ii. Detalle de casos recibidos:

Juicios Orales de Fijación de Pensión Alimenticia	7
Juicios Ejecutivos en la Vía de Apremio	2
Juicios Ejecutivos	0
Juicios Orales de Modificación de Pensión Alimenticia	0
Juicios de Divorcios Ordinarios	1
Juicios de Divorcios Voluntarios	0
Juicios de Paternidad y Filiación	0
Juicio Ordinario Laboral	1
Reconocimiento de Preñez y de Parto	0
Acompañamientos	0
Violencia Intrafamiliar	0
Guarda y Custodia	2
Rectificación de Partida de Nacimiento	0
Declaraciones Juradas	0
Acción de amparo	0
Asiento extemporáneo	0
Juicio sumario	0
Diligencias voluntarias	0
Notarial	0
TOTAL CASOS RECIBIDOS /NUEVOS	13
Asesorías y acompañamientos	19
TOTAL CASOS NUEVOS ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS	32

iii. Casos interpretados incluyendo asesorías y acompañamientos

Idiomas	# Casos
• Tzutujil	18
• Kaqchiquel	0
• Castellano	14
TOTAL	32

- Observación: Los casos, asesorías y acompañamientos atendidos en castellano son de personas kaqchiqueles y Tzutujiles que dominan ambos idiomas

➤ Casos por Género

Género		Residencia		
Femenino	Masculino	Urbana	Aldea	Caserío
24	8	32	0	0

DESGLOSE POR EDADES			
POBLACION TOTAL (POR EDADES)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-5			
06-13			
14-18	13	1	12
19-30	15	3	7
31-60	4	4	5
60 a más			
GRAN TOTAL	32	8	24

DESGLOSE POR ETNIA				
TOTAL	MAYA	XINCA	GARIFUNA	OTRO
32	18	0	0	14